



OF. ORD. N° 0006/

ANT.: Decreto Alcaldicio N°429 de fecha

30.03.2023.-

MAT.: Informa compras fuera de portal.

PUCHUNCAVÍ, 02 agosto de 2023.-

DE: DIRECTOR DE ADQUISICIONES

A: ENCARGADO DE TRANSPARENCIA

En relación con lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N°429 de fecha 30 marzo 2023, que aprueba el nuevo Reglamento Interno Ley de Transparencia Municipalidad, informo a usted que, durante el mes de julio de 2023 no se han efectuado por esta Dirección, compras y adquisiciones fuera del portal de Chile Compra (www.mercadopublico.cl).

Información que se envía dando cumplimiento al título XI Artículo N° 58 del Reglamento citado anteriormente.

Saluda atentamente a Ud.,

ESTEBAN VERGARA VALENCIA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Encargado de Transparencia
- 3.- Archivo Dirección Adquisiciones
EVV/cam.-